

- Orden de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda de fecha 15 de febrero de 2018.

Donde dice: VALOR ESTIMADO: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL

SEISCIENTOS EUROS (153.600,00€)

PRESUPUESTO TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (159.744,00€), IPSI INCLUIDO, QUE SE DESGLOSA EN:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (153.600,00€)

IPSI: SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS (6.144,00€). Tipo (4%)

Debe decir: VALOR ESTIMADO: CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00€).

PRESUPUESTO TOTAL: CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00€).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00€).

- Anuncio de licitación para su publicación tanto en el perfil del contratante como en el BOME.

Donde dice: Valor estimado del contrato: 153.600,00 euros, Ipsi excluido.
Presupuesto base de licitación: Importe total: 159.744,00 euros desglosado en presupuesto: 153.600,00 euros, Ipsi 4%: 6144,00 euros.

Debe decir: Valor estimado del contrato: 160.000,00 euros.
Presupuesto base de licitación: Importe total: 160.000,00 euros.

SEGUNDA.- La ampliación del plazo de presentación de ofertas en la siguiente forma, QUINCE DIAS NATURALES (15) contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DIA.

Melilla 6 de marzo de 2018,
La Consejera de Hacienda,
Esther Donoso García-Sacristán